E con el dicho conçejo fue dicho en commo auer mandado / con el traslado del Rey nuestro señor
auer mostrado [illegible] del dicho señor Rey por la qual embia mandar [illegible] e vio en dicho
dez / a Ferrando de castiella [illegible] fijo de [illegible] sobre [illegible] del
[illegible] dela Infante doña [illegible] esposa del dicho señor Rey
don Alfonso fijo del Infante don Ferrando nuestro señor [illegible] auer [illegible]
[illegible] no [illegible] el dicho poder por los [illegible] por [illegible] el dicho
[illegible] el dicho poder alos [illegible]
que se sigue

Como [illegible] por el señor don Alfonso [illegible]
por el [illegible] e dios [illegible] de la Infante
doña Maria [illegible] don Alfonso el Infante.

Sepan quantos esta carta vieren commo nos el conçejo caualleros escuderos ofiçiales
e omes buenos dela muy noble çibdat de murçia estando ayuntados a conçejo
pregonado en la camara dela corte seyendo llamados por pregon [illegible] nuestro portero
segunt que lo auemos de uso e de costumbre estando presentes en el dicho nuestro conçejo
Alfonso Iohan Sanchez de Ayala fijo de Iohan Sanchez de Ayala e [illegible] cauallero Rodrigo
[illegible] de [illegible] Miguel Ferrando Jayme Castell [illegible] alcaldes [illegible] Iohan
Ximenez Jayme [illegible] Sanchez de sant Vicent Nadal [illegible] Diego
Gonçalo de Peñaranda [illegible] que somos delos diez e ocho omes buenos
regidores que auemos de ver e de librar los fechos e fazienda del
conçejo desta dicha çibdat seyendo y en el dicho conçejo Ferrando [illegible]
alguazil mayor e Iohan de [illegible] e [illegible] e Alfonso
[illegible] jurados dela dicha çibdat [illegible] /.
[illegible] otorgamos e conosçemos que por quanto
el Rey don Enrrique de esclareçida memoria cuya alma dios aya
e assi acordado de [illegible] la muy alta e muy noble e excelente
señora Infante doña Maria su fija primogenita a don Alfonso /
fijo del muy noble e alto e esclareçido señor Infante don Ferrando su
hermano e de acuerdo e consentimiento desta dicha çibdat e delas otras
çibdades e villas e lugares del Regno del dicho señor Rey don